

Statement

La Agenda 2030 y sus ODS buscan lograr la igualdad de género y la garantía de derechos “sin dejar a nadie atrás”. Sin embargo, debido a la idiosincrasia nacional cubana, basada en el machismo y el patriarcado, y a la insuficiente gestión de las autoridades estatales, los grupos en situación de vulnerabilidad como la población LGBTI continúa enajenada en la sociedad y sufriendo, cada vez más, abusos, maltratos y discriminación; alejándolos del logro del respeto y reconocimiento de sus derechos. Por ello, deseamos plantear las siguientes preguntas:

1. Para lograr un adecuado cumplimiento de la Agenda 2030 el Estado cubano debe tomar decisiones específicas encaminadas a favorecer al pueblo en general. ¿Qué medidas, de manera concreta, ha tomado el Estado cubano para lograr la tipificación como delito, en el Código Penal, de los crímenes de odio y discriminación contra la población LGBTI?
2. Las personas LGBTI tienen, al igual que las parejas heterosexuales, el mismo derecho a unirse legalmente en matrimonio a la persona que deseen y a formar una familia. ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Estado cubano para incluir en el Código de Familias la aprobación del matrimonio igualitario y de la adopción homoparental?
3. Uno de los lugares donde más se discrimina a las mujeres lesbianas, trans y bisexuales es en las consultas sexuales y reproductivas. ¿Qué mecanismos ha implementado el gobierno cubano para garantizar una atención adecuada, libre de maltrato y discriminación a estas mujeres? ¿Qué decisiones ha tomado el Estado cubano para implementar la reproducción asistida en parejas de mujeres lesbianas?